

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nota Tratamiento



Ref. Exp: 1-92166/2023 alc 0 anx 0 cpo 1

Fecha: 26/04/2024

LISANDRO HUGO RAMOS

Vista y autorizada la solicitud de **FIRMA** del **CONVENIO OTROS** según los datos siguientes:

• N°: 40/2023

• Tipo de convenio: OTROS

• Subtipo: ATÍPICOS

• Descripción: DONACION

• Contrapartes: CONSEJO PROFESIONAL DE AGRIMENSURA DE LAPROVINCIA DE

BUENOS AIRES (30-62136745-1)

Solicitante: REC--Vigencia: 1 día

• Renovacion automática: SI

• Ingresos: \$240

• **Gastos:** \$0

• Observaciones: dólares

• Está firmado: SI

• Tiene delegación de firma: NO

• Convenio borrador: Visto y autorizado.

Sin otro particular, saluda atentamente,

MARIA CECILIA ZARINI Secretaría Legal y Técnica (19)





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES RECTORADO

EXPTE. 1-92166/2023

DICTAMEN Nº 19285

SR. SECRETARIO LEGAL Y TECNICO:

VISTO, la consulta dirigida a esta Dirección General de Asuntos Jurídicos, bajo los informes previos responsables y conforme lo dispuesto por la legislación vigente, entiendo que:

I.- No existen objeciones jurídicas por formular respecto del Convenio de Donación ya suscripto entre el Consejo Profesional de Agrimensura de la Provincia de Buenos Aires y esta Universidad Nacional.-

DIRECCIÓN GRAL. ASUNTOS JURÍDICOS .- 25 de Abril de 2024.-

Dr. Osvaldo Marin Zarini ABOCADO

DIRECTOR GENERAL
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos
U.N.C.P.B.A.

Dra. Padla Sprovieri Asesonia Legal

Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos U.N.C.P.B.A.